

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS,  
CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

En los locales de la Alcaldía de Los Ramos, siendo las 22,20 horas del día 10 de Noviembre de 2.014, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Ramos, con el siguiente Orden del Día.

**Asistentes:**

Presidente:

D. Juan Antonio Cárcel López

Vocales:

D. Alejandro Quirante Millas  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Martínez Cánovas  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Dolores Vera Carrillo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Almagro Martínez  
D. Antonio Cánovas Roca  
D. Francisco José Sánchez Belando  
D<sup>a</sup>. Esther López Muñoz

Vocales ausentes:

D. Adrián Nicolás Castro

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación de la misma y queda aprobada por 6 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 votos en contra (vocales asistentes del Grupo Socialista), haciendo el Sr. Presidente especial hincapié en dos párrafos que aparecen en su Informe (a fin de que su contenido sea conocido por todos los vecinos asistentes a este Pleno), de los cuales da lectura en los siguientes términos:

“Por otro lado el Sr. Presidente muestra a los asistentes diversos planos sobre la situación actual y futura de los espacios municipales del Centro de la Mujer, del Centro Cultural y consultorio médico.

Igualmente se informa que la entrada del nuevo consultorio será totalmente independiente, existiendo una puerta para el Centro Cultural y otra para el consultorio, dando ambas a la Avda. Juan Carlos I, por lo que las puertas actuales del Centro de la Mujer, la entrada a la Alcaldía y Sala de Informática deben tabicarse para así quedar totalmente independientes el Centro Cultural del Consultorio médico”.

2º.- Informe del Sr. Presidente.

En primer lugar, el Sr. Presidente informa de una reunión informativa convocada por el Alcalde el día 28-10-14, dando lectura a un documento en los siguientes términos:

**“Reunión informativa convocada por el Alcalde.**

El martes 28 de octubre de 2.014 tiene lugar una reunión informativa a las 19,00 horas en el Centro Cultural de la pedanía de Los Ramos convocada por el Alcalde y Presidente de la Junta Vecinal de dicha pedanía D. Juan Antonio Cárcel López. El tema a tratar durante la reunión era el traslado del consultorio médico.

Al comenzar la reunión el Alcalde dice claramente que es una reunión informativa y no un pleno municipal, y que así lo indicaba la megafonía de varios días que se había realizado por toda la pedanía, por lo que no existirá el apartado de ruegos y preguntas, indicando que “en cualquier caso si una vez facilitada toda la información y aclaraciones quedase alguna duda, existe a disposición de todos los asistentes un documento donde poder escribir su duda y el alcalde le llamará directamente para aclararla”.

Al finalizar esta aclaración se producen en la sala una serie de insultos, descalificaciones y agravios como dictador, facha, sinvergüenza...insultos que en varios momentos durante la reunión fueron realizados por diferentes personas principalmente que ocupaban las primeras filas del lado izquierdo (mirando desde el escenario), sumándose otras descalificaciones como “hijo de puta” y “corrupto”.

Aclarar que a esta reunión asistieron muchos vecinos estando todo el salón de actos lleno, incluso en los pasillos laterales había personas que no pudieron sentarse. Siendo todos ellos testigos de cada uno de los insultos, descalificaciones y agravios que se propiciaron, pudiendo identificar con facilidad a quienes buscando un protagonismo y con el objetivo de boicotear el acto, actuaron de forma continua y continuada durante toda la reunión con dos objetivos claros:

- Impedir que los vecinos recibiesen la información oficial que desde la Alcaldía se pretendía dar, ya que esta información dejaba en muy mal lugar a quienes habían divulgado información totalmente falsa.

- Generar un estado de enfrentamiento con el Alcalde, si él respondía a sus insultos, algo que no pasó. Solamente llamó al orden a una vecina M<sup>a</sup>. Carmen López Riquelme, diciéndole que si no cambiaba su comportamiento se vería obligado a echarla de la sala. Respondiendo ella diciendo “eres un dictador, sinvergüenza y si tienes huevos bajas tú y me echas”.

La reunión finalizó con el aplauso de la mayoría de los asistentes, agradeciendo la información facilitada y dos vecinos solicitaron por escrito que se les aclarase dos cuestiones diferentes, una de las cuales se informó en ese momento y la otra, tal como me había comprometido al inicio de la reunión, con llamada de teléfono al día siguiente”.

Por otro lado el Sr. Presidente de la Junta Municipal informa de una reunión convocada el día 30 de octubre por la Asociación de Vecinos de Los Ramos, dando lectura a un documento que dice así:

**“Reunión jueves 30 de octubre, convocada por la Asociación de Vecinos Los Ramos.**

A los pocos días tiene lugar la reunión de la Asociación de Vecinos de Los Ramos celebrada el jueves 30 de octubre de 2.014 a las 19'00 de la tarde, la reunión la convoca el Presidente de la Asociación D. Miguel Gil, la vicepresidenta Otilia Ibáñez y la Secretaria M<sup>a</sup>. Carmen López Riquelme.

Aclarar que en esta reunión no asisto yo, y toda la información que aparece en este documento me la facilitan varios vecinos que estando en la reunión desde el inicio y pasado un cierto tiempo escuchando, deciden abandonar la misma dado el alto grado de insultos, descalificaciones y agravios que se producían contra mi persona.

A la reunión asisten unas 30 personas y es presidida por quienes la convocan, que se sitúan en el escenario y mirando al público, desde este lugar y de cara al público sin ningún tipo de escrúpulo, cada vez que se les viene en gana se dedican a insultar y realizar todo tipo de descalificaciones contra el Alcalde, con un comportamiento indigno para cualquier persona, pero más aún cuando se supone que representa a algunos vecinos y son responsables de una Asociación de Vecinos.

La reunión según me indican, era claramente para desprestigiar mi imagen ya que días antes ellos, debido a la información oficial facilitada desde la Alcaldía, habían perdido todo tipo de credibilidad.

Durante el transcurso de la misma, el actual Presidente de la Asociación Sr. Miguel Gil se dedica a insultarme como Alcalde y como persona, diciendo: es un chulo, sinvergüenza, marrano y un dictador (todos estos insultos repetidos en varias ocasiones incluso aclarando que lo de marrano se lo digo a la cara).

Pero esto no acaba aquí, la Sra. M<sup>a</sup>. Carmen López Riquelme me acusa públicamente de financiar ilegalmente mi campaña política, dice textualmente "los DVD que repartió el Alcalde en la última campaña electoral han sido pagados con dinero público, con el dinero del pueblo". Y también me acusó en varias ocasiones de ser un dictador y un sinvergüenza.

Los tres representantes durante la reunión hicieron un tipo de comentarios que inducían a que los asistentes pensaran que el Alcalde era un corrupto, porque dijeron: " a la pedanía de Los Ramos le corresponde una partida presupuestaria de 300.000 Euros aproximadamente y que actualmente el presupuesto que se le ha asignado a la pedanía es de 30.000 Euros-, los tres empezaron a decir ¿Dónde está este dinero?, dando pié para que la gente empezase a pensar y a decir que claro " se lo queda el alcalde Juan Antonio Cárcel".

Durante la lectura de estos documentos por el Sr. Presidente de la Junta, varios vecinos que asisten al Pleno muestran su disconformidad con lo dicho por el Alcalde y lo acontecido en esas reuniones, contestando el Sr. Alcalde que se remite a lo explicado con anterioridad y que no va a entrar en lo que digan esos vecinos, pasando al siguiente punto del orden del día previsto para este Pleno.

3º.- Ruegos y preguntas (según establece el art. 34-35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos).

En este punto, el Sr. Secretario da lectura al art. 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, según el cual "Terminadas las sesiones públicas a las que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la Junta podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal que sean de su competencia, previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el Pleno. La duración de este turno será de una hora como máximo, salvo que se disponga lo contrario previo acuerdo con los portavoces de los grupos representados".

De este modo, al no haber solicitudes para este apartado y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 22,45 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL